

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA



Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa. No se publicaran en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta. Los números que no lleguen á su destino por causas ajenas á esta Administración, se reclamaran dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo aviso los que no se recibieren dentro de este plazo.

**PRECIO DE SUSCRICION**

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts  
Fuera, por razon de franqueo, trimestre 18 -

**ADMINISTRACION E IMPRENTA**

Calle de Victoria 1, y Santa Eulalia, 2  
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Millán

Los anuncios de subastas, los judiciales y demas disposiciones que no gozan de franquicia de insercion, se insertaran, previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derecho ó con arreglo á la siguiente

**TARIFA DE INSERCCIONES**

	Ptas.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200	0'30

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 190 de 9 Julio.)

**Tercera sección.**

Número 1.249.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA**

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 1.º de Mayo de 1901.

Presidencia del Sr. López Palacios.

Asistiendo los Sres. Diputados Cándido, Moreno, Paredes y González.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acordó la Comisión celebrar sesión para el despacho de los asuntos los días 15 y 31.

Se acuerda debe informarse al Sr. Gobernador que procede declarar la necesidad de la ocupación de las tres hectáreas necesarias para la explotación de las minas «María» y «Elvira y Malvina», del término de La Unión.

Vista la Real orden que declare improcedente el acuerdo de esta Comisión que declara se provea por oposición la plaza de Practicante del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, se acordó anunciar nuevamente la vacante de dicha plaza, exigiendo como condición á los aspirantes, el título que compruebe su aptitud para el desempeño del citado cargo.

La Comisión acordó que el oficio en el que el Diputado D. Jesuáldo Cañada, hace renuncia de su cargo fundada en el mal estado de su salud, acordó la Comisión se dé cuenta á la Excm. Diputación en la primera sesión que celebre.

Enterada la Comisión, de que el loquero 1.º del Manicomio Juan López Ruiz, se excusa de prestar el servicio de su clase, acordó suspender de empleo y sueldo al indicado

empleado, y que desempeñe interinamente la plaza el que lo es 2.º Juan Hernández, corriéndose la escala hasta llegar á la de loquero 5.º que resulta vacante, se provea previo el anuncio que dispone la legislación vigente sobre la provisión de ciertos destinos civiles entre los sargentos y licenciados del ejército.

Accediendo á lo solicitado acuerda la Comisión se pida autorización necesaria para consignar en el presupuesto del Hospital provincial la cantidad necesaria para el pago del aumento gradual de sueldo que tiene concedidos la Excm. Diputación á sus empleados que reúnan las condiciones necesarias.

Se designa al Diputado D. Leopoldo Cándido, para que informe como Ponente el expediente relativo á la reclamación producida por el Médico de la Beneficencia D. Salvador Piquer.

La Comisión acordó confirmar en concepto de observación las órdenes interinas de ingreso en el Manicomio de varios presuntos alienados naturales de esta provincia, como así mismo las expedidas á favor de varios enfermos pobres.

La Comisión acordó conceder ingreso en la Casa de Misericordia de esta ciudad al niño Alfonso Tudela González.

Levantando la sesión el Sr. Presidente por no haber más asuntos de que tratar.—El Presidente, L. Palacios.—El Secretario accidental, Prudencio Soler y Aceña.

**Quinta sección**

Número 1.264.

**TESORERIA DE HACIENDA de la PROVINCIA DE MURCIA**

La Tesorería de Hacienda en esta provincia con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

**Providencia:**

No habiendo satisfecho sus cuotas por los conceptos de rústica, urbana, industrial y demás impuestos correspondientes al segundo trimestre del corriente año, los contribuyentes de la zona 2.ª expresados en las oportunas relaciones formadas por cada uno de los pueblos de Cartagena, Fuente-álamo y La Unión, dentro de los dos periodos voluntarios de cobranza señalados en los anuncios y edictos publicados en el *Boletín oficial* de la provincia y en la localidad res-

pectiva con arreglo á lo preceptuado en el art. 50 de la instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900, se dicta esta providencia declarando incursos á dichos contribuyentes en el recargo del 5 por 100 como primer grado de apremio, sobre el total importe del débito que marca el art. 47 de la citada instrucción; en la inteligencia de que si en el plazo de tres días á contar desde la fecha en que se anuncie al vecindario por edicto ó pregón, no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al segundo grado de apremio; haciendo entender al Agente ejecutivo la precisa obligación que

tiene de consignar en los recibos talonarios el importe de recargo que cada deudor satisfaga.

Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, se hace entrega de la factura original con los recibos relacionados, al mencionado Agente ejecutivo, el cual firmará el recibo en el ejemplar que queda en esta oficina.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los interesados.

Murcia 10 de Julio de 1901.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Gutiérrez.

Número 105.

**CONTRIBUCION TERRITORIAL**

1.º, 2.º, 3.º y 4.º TRIMESTRES DE 1891-92.

CONTINUACION de la relación de contribuyentes de la zona 7.ª á quienes se les notifica el apremio de 2.º grado. (1)

Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.
<b>Forasteros.</b>		
900	Trinidad Blaya Garcia.	6'32
2	Tomás Soto Hernández.	36'88
4	Victor Jiménez Carrillo.	6'08
5	Viuda de Diego Hurtado.	12'72
7	Viuda de Francisco Ayllón.	21'76
13	Vicente López Zapata.	64'04
14	Viuda de Antonio Menchón.	23'80
<b>San Andrés.</b>		
44	Domingo Hernández.	22'16
54	Francisco Jiménez Garcia.	24'60
61	Herederos de María Lorca.	16'92
70	José González Meseguer.	55'76
82	José Arques López.	6'88
1010	Martin Almela.	57'40
45	Testamentaria de Juana Tejero.	17'32
<b>San Antolín.</b>		
67	Antonio Alemán Pérez.	11'24
1100	Cristina Rubio.	6'16
1120	Dolores Jiménez Ruiz, viuda.	15'08
33	Francisco Moreno Bermejo.	73'36
59	Isabel Maria Flores.	18'12
69	José Alarcón Cánovas.	14'08
79	José Clares Illán.	48'76

(1) Véase el Boletín núm. 157.



Número.	Nombre de los contribuyentes.	Pesetas.	Número.	Nombres de los contribuyentes.	Pesetas.
<b>San Pedro</b>					
93	Asunción Martínez.	16'12	189	Pedro Díaz.	3'42
243	Isidro Serrano.	13'32	60	Pedro Tarín.	4'84
54	José Barba López.	11'68	2426	Mariano Artés.	3'64
83	Mercedes García Fernández.	9'08	2654	Saturnina Almela, viuda.	3'44
305	Patricio Franco Fernández.	5'72	2711	Carmen Fernández.	4'58
			71	Juan Ortiz González.	3'44
			2989	Adolfo Ayuso.	4'56
<b>Forasteros.</b>					
<i>Semestrales.</i>					
11	Antonio Conesa Rosique.	2'82	9	Andrés García Guerao.	2'62
12	Antonio Alcaraz Madrid.	5'24	37	Antonio Corvalán.	2'62
13	Antonio Campillo Avilés.	4'24	44	Antonio Tomás Hurtado.	2'62
50	Antonio Roca.	3'82	60	Alejo Vicente García.	2'62
80	Andrés García Torralba.	4'84	99	Alejandro Soler Lorente.	1'61
96	Alfredo Rosique de la Vega.	3'62	137	Cayetano Jiménez Jiménez.	2'62
104	Antonio Ginés García.	3'44	309	Fuensanta Córdoba Medina.	2'01
23	Bernardo Cascales.	4'24	330	Francisco López Molina.	1'81
89	Dolores López del Castillo.	3'22	49	Ginés Meroño Mondéjar.	2'62
212	Enrique Gálvez.	5'24	50	Gregorio Iniesta.	1'61
64	Francisco Sánchez Jara.	3'02	93	Isidoro Aguilar.	2'01
72	Francisco Tormos Murcia.	4'64	408	Juan de Dios Pareja Amat.	2'41
78	Francisco Gálvez Sánchez.	2'82	15	José López Angel.	1'61
81	Fulgencio Lisón.	5'24	18	Joaquín Rosique Conesa.	2'41
304	Francisco Menárguez.	3'82	35	Juan Saez García.	2'62
3	Francisco Cascales Carrión.	3'82	572	José Pedreño Meroño.	2'01
51	Ginés Belmonte.	4'02	621	José Cortés Martínez.	1'83
54	Jerónimo Pacheco.	3'02	50	Laureano Aznar Fajardo.	2'24
56	Ginés Hurtado.	4'24	53	Juan Saavedra Jara.	2'62
66	Herederos de Ignacio Sáez.	5'22	746	María Jara López.	2'62
71	Herederos de José González.	4'02	75	Olaya Hernández Solano.	2'21
79	Herederos de José Ruiz.	2'62	80	Pedro Roca Blaya.	2'01
82	Herederos de José Menárguez Sánchez	3'02	824	Pedro López Molina.	1'81
403	Isabel Serón Cava.	3'64	910	Victor Bas.	2'62
10	Juan Tomás.	4'84	1675	Juan Miguel.	2'01
11	José Sánchez.	3'82	80	José Pretel Jiménez.	2'01
12	Joaquín Cava.	2'82	1857	Teresa Martínez Alarcón.	2'06
16	Juan Bernal.	5'24	2498	Dolores Manresa Fernández.	2'41
17	José García Gómez.	3'22	2587	Juan Atenza García.	1'01
19	Juan Sánchez Manterola.	4'02			
20	José Escudero García.	4'04			
51	Juan José Ruiz.	3'62			
69	Juan Parreño.	4'02			
73	José García Carrillo.	3'42			
74	José Noguera.	3'02			
76	Julián Beltrán.	4'02			
83	José Benitez.	5'24			
96	José Ortuño.	5'24			
98	Juan de la Cruz García.	4'44			
99	Juan Cárcelos Pineda.	4'44			
500	José Jiménez.	4'04			
5	Juán Soto Galindo.	4'02			
50	José Almagro Alcaraz.	4'84			
64	José Cascales Menchón.	5'30			
73	José Sánchez Munuera.	3'64			
94	Juan Hidalgo Payá.	3'62			
603	José Jover Sánchez.	3'42			
33	Luis Sandoval.	4'02			
89	Mariano Izquierdo.	4'02			
92	María Soler, viuda de Almagro.	4'02			
735	Magdalena Hernández Bermúdez.	3'44			
47	Maitas Sánchez.	4'04			
49	María Rosario Sánchez Baños.	4'04			
57	María Dolores Fernández.	4'24			
71	Nicolás Carrión Pintado.	4'64			
83	Pedro Escobar.	3'82			
810	Pedro Franco García.	2'82			
22	Pedro García Antolinos.	4'58			
31	Patricio Pérez García.	4'84			
32	Ramón Marín.	4'02			
50	Roque Espinosa Lozano.	4'24			
62	Sebastián Menchón.	5'04			
84	Tomás Menchón.	4'02			
86	Tomás Cascales.	4'02			
93	Tomás Guardiola.	4'30			
984	Viuda de Soriano.	4'84			
9	Viuda de José Galán.	5'24			
1105	Candelaria Hernández.	4'34			
25	Diego Gómez.	4'44			
459	Manuela Juan.	3'32			
63	Manuela Lanzarote.	4'64			
537	Antonio Clemente.	4'12			
44	Antonio Lisón.	5'02			
715	Juan Ortuño Gálvez.	4'58			
814	Miguel Oséte García.	5'02			
30	Pedro Moreno Ortiz.	4'34			
76	Antonio Navarro.	4'84			
2055	Francisco Sánchez Noguera.	4'84			

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente que en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia.  
Murcia 28 de Diciembre de 1900.—El Agente, Mariano Ríos.

### Sexta sección.

Número 1.167.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARAVACA

Extractos de los acuerdos tomados por el ilustre Ayuntamiento constitucional de Caravaca en los meses de Marzo y Abril del presente año 1901.

*Mes de Marzo.*

Extraordinarias de los días 3, 4 y 5.

Presidencia del Sr. Martínez Iglesias.

En ellas tuvo efecto la clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo.

Extraordinarias de los días 6 y 7.

Presidencia del Sr. Martínez Carrasco.

Se verifica en ambas la revisión de exenciones y excepciones concedidas á los mozos de los reemplazos de 1899 y 1898.

Supletoria del día 9.

Presidencia del Sr. Martínez Carrasco.

Fueron aprobadas las actas de la ordinaria última y extraordinarias intercaladas.

Se autoriza á D. Vicente Torres para aprovechar una pluma de agua de las potables con destino á su casa calle Mayor núm. 25.

Acordado aceptar la casa calle de D. Domingo Moreno núm. 2, para local de una escuela, se autoriza á los Sres. Teniente Alcalde

Martínez Iglesias y Concejal García López, para otorgar contrato.

Y que se libren al Secretario de la Corporación 250 pesetas para atender á gastos con motivo de las operaciones de quintas.

Supletoria del día 16.

Presidencia del Sr. Martínez Carrasco.

Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron varios expedientes para acreditar excepciones alegadas por mozos del presente reemplazo y anteriores.

Dada cuenta del contrato celebrado para inquilinato de la Casa-correos y Telégrafos, se acordó aprobarlo y que su copia pase á Contaduría.

Supletoria del día 23.

Presidencia del Sr. Martínez Carrasco.

Fué aprobada el acta de la anterior.

También lo fueron varios expedientes instruidos á favor de mozos del reemplazo de 1899 para acreditar las excepciones que tienen alegadas.

Se hicieron constar aclaraciones necesarias para otorgamiento de una escritura de cesión de terreno en la plaza del Progreso á favor de herederos de D. Francisco Puerta. Se designa Vicepresidente de la Junta pericial al Concejal D. Francisco García López.

A una instancia de D. Pedro Marín Martínez, solicitando verificar ciertas obras para modificación de la entrada á los Pocicos, frente á la Iglesia, se acordó pase á informe de las Comisiones de agua y policía urbana.

Se formó y aprobó el pliego de condiciones para subasta de especies de consumo durante el 2.º semestre de 1900 y tres años siguientes de 1902, 1903 y 1904.

Fueron aprobadas tres cuentas por gastos de material adquirido durante el primer trimestre, para las Oficinas, Secretaría, Contaduría y Depositaria municipal, y se acordó el pago de suministros hechos á clases de la Guardia civil en Diciembre último.

Se aprobaron los extractos de sesiones de Enero y Febrero últimos, acordándose su remisión al Sr. Gobernador civil.

Que durante el 2.º semestre del presente año y tres años sucesivos se utilice como recurso del presupuesto, el 100 por 100 de recargo sobre la tarifa oficial del impuesto de consumos.

Y que se libren 400 pesetas para atender á gastos de obras y demás necesario en el edificio Carnecería.

Ordinaria del día 28.

Presidencia del Sr. Martínez Iglesias.

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué autorizado D. Pedro Marín Martínez, para verificar ciertas obras de refundición de entrada á los dos pozos existentes frente á la Iglesia, en vista y de acuerdo con el informe favorable de las Comisiones de aguas y policía urbana.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Abril inmediato.

Mes de Abril.

Supletoria del día 6.

Presidencia del Sr. Martínez Carrasco.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se nombró á D. Pedro Ruiz Latorre, Comisionado para presentar los mozos de este reemplazo y anteriores ante la Comisión mixta de reclutamiento.

Se acordaron varios pagos, por socorros á pobres transeúntes en el primer trimestre, suministros al Ejército del mes de Enero último, palmas en la función de Domingo de Ramos é iluminaciones en los días de Jueves y Viernes Santo.

Fueron aprobados cinco expedientes de excepción instruidos á favor de otros tantos mozos del reemplazo del presente año.

Extraordinaria del día 11.

Presidencia del Sr. Martínez Carrasco.

Dada cuenta de la admisión de la excusa presentada para continuar en su cargo de Alcalde Presidente por el Sr. Martínez Carrasco, y de la Real orden nombrando para sustituirle á D. Vicente Navarro Torrecilla, se posesionó éste de dicho cargo con las formalidades correspondiente.

Enterado el Ayuntamiento de las excusas que formulan y renuncias que presentan de sus cargos el Teniente Alcalde y Concejales Elbal Elum y los Concejales Martínez Carrasco García, García López, Sánchez Pérez, Marín Espinosa, Martínez Hervás, Sánchez Martínez y Sánchez Ufano, se acordó admitirlas y comunicarlas al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Ordinaria del día 18.

Presidencia del Sr. Navarro.

Se aprobaron las actas de las dos anteriores.

Se posesionaron de sus cargos seis Sres. Concejales de los nombrados interinos por el Sr. Gobernador civil en 12 del corriente, pa-

ra cubrir vacantes en la Corporación.

Se admitieron las renunciaciones de los Tenientes de Alcalde Sres. Martínez Iglesias, Sánchez Olmo y López Marín, designándose para ellas y la anteriormente formulada por D. Juan Elbal, á los Sres. D. Jenaro Latorre Morales, D. Juan Sánchez Corbalán, D. Juan Antonio Elbal Elum y D. Fernando Fernández Sánchez, quienes se posesionaron de sus cargos.

Fué electo Regidor Sindico Don Valentín Leante Godínez.

Se acordó la destitución del oficial de Secretaría D. Antonio García Robles, nombrándose interinamente en su reemplazo á D. Pedro Ruiz Leante.

También se acordaron las destituciones de dos Alguaciles porteros, peón fontanero, ayudante de los peones de limpieza y capataz de estos, guarda de paseos, Cirujanos Ministrantes é Inspector de carnes, nombrándose en concepto de interinos otros individuos en su reemplazo.

Fué designado D. Sebastián Sánchez Alguacil, como Recaudador de cédulas personales en el periodo voluntario de cobranza.

Se declaró prófugo al mozo Pedro Puerta Martínez, núm. 78 del sorteo y alistamiento del presente año.

Extraordinaria del día 22.

Presidencia del Sr. Navarro.

Tuvo por objeto dar posesión de sus cargos de Concejales interinos para cubrir vacantes á los Señores D. Pedro Ruiz Latorre y D. Antonio López Torres, nombrándose al primero Regidor Sindico suplente.

Ordinaria del día 25.

Presidencia del Sr. Navarro.

Fueron aprobadas las actas de las dos anteriores.

Se designaron las cuatro Comisiones permanentes de que ha de constar el Ayuntamiento.

La Corporación quedó enterada del nombramiento de Alcaldes de barrio y peñales hecho por la Alcaldía Presidencia.

Se nombró Vicepresidente de la Junta pericial al Teniente Alcalde D. Juan Sánchez Corbalán.

Se ratificó la autorización á favor de los Concejales García Moreno y Rodríguez Martínez para otorgar escritura de cesión de un solar en la Plaza del Progreso.

Se acordó el cese del escribiente temporero para los trabajos del censo de población D. Pedro Tomás García Medina, nombrándose en su reemplazo á D. Manuel Nevado Celadrán.

Fué adicionado el pliego de condiciones para la subasta de arriendo de las especies de consumo subsanando una omisión involuntaria cometida.

Se acordó no mostrarse parte en el sumario contra José Castro.

Se determinó el orden numérico entre los Sres. Concejales, ratificándose el señalamiento de los Jueves de cada semana para celebrar sesiones ordinarias.

Caravaca 12 de Junio de 1901.— El Secretario, Pedro J. López.

Sesión del 15 de Junio de 1901.

Dada cuenta del precedente extracto, se acordó aprobarlo y se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el *Boletín oficial*.—El Secretario, Pedro J. López.—V.º B.º Navarro.

## Octava sección.

Número 1.267.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA  
DE LORCA

Don Pablo Simón Herrada, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que penden en este Juzgado y actuación del que refrenda, á instancia del Procurador Don Carlos Escobar Barberán, en nombre de Don Juan Alfonso Oliva, contra Ginés Sánchez Carrillo, hoy sus herederos, en reclamación de cantidad, se sacan á tercera subasta pública por término de veinte días y sin sujeción á tipo y como de la propiedad del ejecutado, los bienes siguientes:

Pesetas.

Un trozo de tierra riego propio de balsa en común y de propiedad particular de la que le corresponden un día y diez horas de la tanda de siete días de toda la huerta de Viquejos, sita en la diputación de Morata, de este término, su cabida dos fanegas, nueve celemines de riego y una fanega cinco celemines de secano; que linda Levante tierras de Francisco Sánchez Carrillo, y rambra de Viquejos; Mediodía tierras de Lázaro Méndez y Benito Sánchez Carrillo; Poniente camino que conduce de Viquejos á Ujejar, y Norte el escurridor de la balsa, con algunos árboles de diferentes especies; valorado en la cantidad de siete mil quinientas setenta y cinco pesetas. 7.575

Otro trozo de terreno con riego propio y secano, que es parte de una hacienda llamada de la Ermita, radicante en la misma diputación de Morata, con cuarta parte de casa de la señalada con el número ciento diez y ocho, igual parte en la era y ensanches que se hallan amojonados dentro de la misma finca y cuatro días y seis horas en la tanda de catorce días de la balsa de esta finca, con algunos árboles de diferentes especies, de cabida tres fanegas y un celemin de riego y seis celemines de secano; que linda Levante tierras de Polonia Sánchez Carrillo; Mediodía ensanches de la casa; Poniente las de Benito Sánchez Carrillo, y Norte el mismo; valorado en seis mil quinientas pesetas. 6.500

Y otro trozo de tierra secano, sito en la misma diputación de Morata, que es parte de la hacienda llamada de Banavente, con un olivo, de cabida cuatro fanegas; que linda Levante tierras de los herederos de Juan Cruz; Mediodía, Poniente y Norte con las de Catalina Sánchez Carrillo; valorado en trescientas pesetas. 300

El remate tendrá lugar el día treinta de Julio próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que los títulos de propie-

dad de las fincas se encuentran para su examen en la Escribanía del Actuario.

Dado en Lorca á veintiséis de Junio de mil novecientos uno.—Pablo Simón.—El Actuario, José Felices.

## Anuncios.

**AYUNTAMIENTOS**  
que no han dado cumplimiento á lo que preceptúa el art. 23 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, y que se hallan en descubierto con la Administración de este periódico oficial por las cantidades que á continuación se expresan:

	Pts. Cts.
ALGUAZAS, por la subasta de consumos.	19 "
ALHAMA, por la subasta de consumos.	23 50
ALHAMA, por la subasta de varios servicios y arbitrios.	30 "
BLANCA, por la subasta de la Casa rastro.	25 "
BLANCA, por la subasta del derecho de pasaje por el puente de madera sobre el río Segura.	30 50
BLANCA, por anuncio sobre vacante de la plaza de Farmacéutico.	16 "
BULLAS, por el anuncio del Heredamiento regante para subasta de una ila de agua.	33 50
COTILLAS, por la subasta de consumos á venta libre.	16 "
LORQUI, por la subasta de consumos.	16 "
LORQUI, por la subasta de pesos y medidas.	22 "
MOLINA, por la subasta de los derechos de consumos.	29 50
OJOS, por la subasta de consumos á venta libre.	15 "
OJOS, por la subasta de pesos y medidas.	19 "
OJOS, por la subasta de puestos públicos en la plaza de Alfonso XII	19 50
RICOTE, por la subasta de pesos y medidas, puestos públicos, degüello de reses y suministro de petróleo para el alumbrado público.	37 "
ULEA, por la subasta de pesos y medidas.	12 "
ULEA, por la subasta de consumos.	17 50
ULEA, por la subasta del derecho de pasaje por la barca sobre el Segura.	17 "
VILLANUEVA, por la subasta de consumos á venta libre y exclusiva.	15 "
VILLANUEVA, por la subasta de puestos públicos y alumbrado público.	12 50

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

Los anuncios de sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.